

ADMINISTRACION LOCAL

6641 RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Pliego (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 34, de fecha 10 de febrero de 1995, se han publicado las bases que habrán de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas:

Funcionarios

Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D. Denominación: Auxiliar Administrativo de Biblioteca. Plazas: Una. Turno: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D. Denominación: Auxiliar Administrativo de Intervención e Informática. Plazas: Una. Turno: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Auxiliar Policía Local, grupo E. Plazas: Una. Turno: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en la misma, deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Pliego (Murcia), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pliego, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

6642 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Organización de Informática.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa» número 31, de fecha 15 de febrero de 1995, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de un plaza de Técnico de Organización e Informática, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa».

Rentería, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.

6643 RESOLUCION de 6 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Benahavis (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 44, de fecha 6 de marzo, las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, por el sistema de oposición libre, una plaza de Policía local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo para tomar parte en la citada convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Benahavis, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eleuterio Castilla Rodríguez.

UNIVERSIDADES

6644 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Universidad Autónoma Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 19 de marzo de 1990 por el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluida en el concierto Universidad Autónoma de Barcelona-Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña aprobado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1470, de 22 de julio de 1991, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Gerencia del Instituto Catalán de la Salud acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de plazas vinculadas que se regirá por las siguientes:

Bases de la convocatoria

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso para cubrir plazas vinculadas cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

2. La normativa aplicable al presente concurso estará constituida por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, y el concierto firmado el 19 de marzo de 1990 entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña (Ordenes del Departamento de Sanidad y Seguridad Social del 18 de agosto de 1986 y del 30 de octubre de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 7 de noviembre de 1990).

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en el baremo para el acceso a plazas de Facultativos especialistas de los servicios jerarquizados del Instituto Catalán de la Salud.

3. El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el concierto firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña.

4. El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria) según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.